

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

CHACO ENERGÍAS S.A.



DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN
PARA BIENES Y SERVICIOS GENERALES

REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO: “**ADQUISICIÓN DE TONNERS Y SUMINISTROS** OFICINA SCZ, TERMOELÉCTRICA BULO BULO Y PAU.”

CÓDIGO: NP-23002-OFI

Santa Cruz – Bolivia

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

PARTE I – INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
 ADQUISICIÓN DE TONNERS Y SUMINISTROS OFICINA SCZ,
 TERMOELÉCTRICA BULO BULO Y PAU.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
 MÉTODO DE SELECCIÓN : PRECIO EVALUADO MÁS BAJO
 FORMA DE ADJUDICACIÓN : POR LOTE
 FORMALIZACIÓN DE LA
 CONTRATACIÓN : CONTRATO

CRONOGRAMA DEL PROCESO

N°	DESCRIPCION	FECHA	HORA	COMENTARIOS
1	Fecha de publicación en el sitio web de CHACO ENERGÍAS S.A. S.A.	-	-	-
2	Periodo de Consultas escritas	Desde 17/01/2023 Hasta 19/01/2023	00:00 15:00	Correo electrónico: eleygue@chacoenergias.com.bo
3	Envío de respuestas a Consultas	20/01/2023	15:00	Correo electrónico: eleygue@chacoenergias.com.bo
4	Presentación de Propuestas	24/01/2023	15:00	Lugar: CHACO ENERGÍAS S.A. Dirección: Calle Antonio Ardaya N° 4190 entre Av. Cristo Redentor y Av. Radial 27 4to anillo Santa Cruz de la Sierra – Bolivia Teléfonos: 591 (3) 344-4650 / (3)345-2299

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

Fecha: 17/Enero/2023

Estimada empresa, CHACO ENERGÍAS S.A. requiere una cotización para el **SERVICIO**, de acuerdo con el siguiente detalle:

REFERENCIA	NP-23002-OFI
PROCESO	“ADQUISICIÓN DE TONNERS Y SUMINISTROS OFICINA SCZ, TERMOELÉCTRICA BULO BULO Y PAU.”
PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	La cotización debe ser remitida hasta el martes 24/enero/2023 a horas 15:00
PLAZO DE RECEPCIÓN DE CONSULTAS ESCRITAS	Las consultas deben ser remitida hasta el jueves 19/enero/2023 a horas 15:00
REMITIR A	Chaco Energías S.A. al correo electrónico eleygue@chacoenergias.com.bo

1. INTRODUCCIÓN

CHACO ENERGÍAS S.A. requiere “ADQUISICIÓN DE TONNERS Y SUMINISTROS OFICINA SCZ, TERMOELÉCTRICA BULO BULO Y PAU”. Con tal objeto, CHACO ENERGÍAS S.A. invita a las Empresas legalmente constituidas en Bolivia a presentar sus ofertas, de acuerdo con las especificaciones técnico-administrativas contenidas en el presente documento y otros que forman parte integrante del mismo.

2. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Este proceso de contratación se rige por lo establecido en el Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios de CHACO ENERGÍAS S.A. 3era Versión, de fecha 12/11/2018.

3. PROPONENTES ELEGIBLES

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

Los Proponentes deberán ser necesariamente Empresas legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia, para brindar ADQUISICIÓN DE TONNERS Y SUMINISTROS OFICINA SCZ, TERMOELÉCTRICA BULO BULO Y PAU. y que cumplan con los requerimientos de la presente Invitación de Cotización.

Podrán participar, directa o indirectamente en el proceso de licitación, las Empresas comprendidas en los siguientes casos:

- a) Empresas nacionales;
- b) Que no tengan impedimento para ejercer el servicio;
- c) Que no hubiesen declarado su disolución o quiebra;
- d) Cuyos empleados no hayan sido ex funcionarios de CHACO ENERGÍAS S.A. hasta (1) un año antes de la publicación de la convocatoria.
- e) Las Empresas que tengan pendiente o en curso un proceso judicial o arbitral con CHACO ENERGÍAS S.A. o con alguna otra empresa de YPFB Corporación;

4. PRINCIPIOS ÉTICOS

La actuación de las empresas debe regirse, irrestricta y permanentemente, por todos y cada uno de los principios del “Código de Conducta de YPFB Corporación”. Mediante la presentación de una Propuesta en respuesta a la presente convocatoria, el Proponente reconoce que tiene conocimiento, ha tenido acceso, tiene en su poder y ha aceptado el contenido de dicho documento. A todo efecto, se adjunta el mismo como Anexo 1.

Los invitados y proponentes se comprometen a observar los más altos niveles éticos y denunciar a CHACO ENERGÍAS S.A. todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato.

Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Por esta razón, CHACO ENERGÍAS S.A. también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción.

Los potenciales proponentes reconocen, que la información entregada en esta convocatoria es estrictamente confidencial, por lo que no podrán hacer ninguna declaración o anuncio publicitario en conexión con el objeto de la presente convocatoria y no podrán divulgar, usar, copiar, facilitar o poner a disposición de terceros los datos, informes, diagramas, tablas, planos, comunicaciones desarrolladas a lo largo del proceso,

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

opiniones, procesos, formas de operar en CHACO ENERGÍAS S.A. o cualquier otra información en general puesta en conocimiento de los potenciales Proponentes sea en copia dura o electrónica, medio magnético, correo electrónico u otros en relación al presente proceso.

Cualquier indicio de uso o revelación no autorizada de esta información será motivo suficiente para considerar la descalificación del Proponente o, en su caso, la cancelación de la Notificación de Adjudicación y/o Contrato, reservándose CHACO ENERGÍAS S.A. el derecho de demandar al infractor y los a que resultaren, sea por dolo o culpa, co-partícipes materiales y/o intelectuales del daño ocasionado.

CHACO ENERGÍAS S.A. no tiene obligación de hacer públicas las actuaciones en ninguna etapa del presente proceso ni de prestar aclaraciones o explicaciones al respecto.

CHACO ENERGÍAS S.A. no mantiene relación de exclusividad con ninguna empresa de servicio de provisión de personal del mercado.

La sola presentación de la Propuesta implica la aceptación por parte del Proponente del valor legal y probatorio de las siguientes formas de comunicación: correo o correo electrónico.

La sola presentación de la Propuesta en atención a la presente convocatoria significará e implicará que el Proponente ha aceptado cumplir en su integridad con todos los términos, condiciones, disposiciones y especificaciones contenidas en esta invitación de cotización y específicamente ha otorgado su consentimiento expreso a cumplir estrictamente las previsiones contractuales establecidas en el mismo.

Por tanto, la sola presentación de su Propuesta implicará que el Proponente, al presentarse en respuesta a esta convocatoria, lo hace con pleno conocimiento y absoluta conformidad con las especificaciones legales, administrativas y técnicas del presente proceso y que por tanto su Oferta cubre todas las prestaciones necesarias para el correcto, oportuno y completo cumplimiento de lo requerido mediante este INVITACIÓN DE COTIZACIÓN.

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

PARTE II – ESPECIFICACIONES TECNICAS ADQUISICIÓN DE TONNERS Y SUMINISTROS OFICINA SCZ, TERMOELÉCTRICA BULO BULO Y PAU.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A REQUERIR

N°	CANT.	TIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS / TERMINOS DE REFERENCIA			
ITEM	DESTINO		DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR
LOTE 1 TONERS ORIGINALES						
1		OFC	Tonner LaserJet Enterprise MFP M577	HP	CF360A	NEGRO
2		OFC	Tonner LaserJet Enterprise MFP M577	HP	CF361A	CIAN
3		OFC	Tonner LaserJet Enterprise MFP M577	HP	CF362A	AMARILLO
4		OFC	Tonner LaserJet Enterprise MFP M577	HP	CF363A	MAGENTA
5		OFC	Tonner LaserJet Enterprise MFP M528	HP	CF289A	NEGRO
6		OFC	Tonner LaserJet Enterprise MFP M631 / M633	HP	CF237Y	NEGRO
7		OFC	Tonner LaserJet Pro M452dw	HP	CF410A	NEGRO
8		OFC	Tonner LaserJet Pro M452dw	HP	CF411A	CIAN
9		OFC	Tonner LaserJet Pro M452dw	HP	CF412A	AMARILLO
10		OFC	Tonner LaserJet Pro M452dw	HP	CF413A	MAGENTA
11		PAU	Tonner Color LaserJet Enterprise MFP M681	HP	CF450A	NEGRO
12		PAU	Tonner Color LaserJet Enterprise MFP M681	HP	CF451A	CIAN
13		PAU	Tonner Color LaserJet Enterprise MFP M681	HP	CF452A	AMARILLO
14		PAU	Tonner Color LaserJet Enterprise MFP M681	HP	CF453A	MAGENTA
15		PAU	LaserJet Enterprise MFP M527	HP	CF287A	NEGRO
16		PAU	Tinta Epson L210	EPSON	664	NEGRO
17		PAU	Tinta Epson L210	EPSON	664	CIAN
18		PAU	Tinta Epson L210	EPSON	664	AMARILLO
19		PAU	Tinta Epson L210	EPSON	664	MAGENTA
20		TERMO	Tonner MP C2004ex	RICOH	841918	NEGRO
21		TERMO	Tonner MP C2004ex	RICOH	841921	CIAN
22		TERMO	Tonner MP C2004ex	RICOH	841919	AMARILLO
23		TERMO	Tonner MP C2004ex	RICOH	841920	MAGENTA
24		TERMO	Tinta Epson L380	EPSON	664	NEGRO
25		TERMO	Tinta Epson L380	EPSON	664	CIAN
26		TERMO	Tinta Epson L380	EPSON	664	AMARILLO
27		TERMO	Tinta Epson L380	EPSON	664	MAGENTA
LOTE 2 TONERS GENERICOS						
28		OFC	Tonner LaserJet Enterprise MFP M577	100% COMPATIBLE HP	CF360A/X	NEGRO
29		OFC	Tonner LaserJet Enterprise MFP M577	100% COMPATIBLE HP	CF361A/X	CIAN
30		OFC	Tonner LaserJet Enterprise MFP M577	100% COMPATIBLE HP	CF362A/X	AMARILLO
31		OFC	Tonner LaserJet Enterprise MFP M577	100% COMPATIBLE HP	CF363A/X	MAGENTA
32		OFC	Tonner LaserJet Enterprise MFP M528	100% COMPATIBLE HP	CF289A	NEGRO
33		OFC	Tonner LaserJet Enterprise MFP M631 / M633	100% COMPATIBLE HP	CF237A	NEGRO
34		OFC	Tonner LaserJet Pro M452dw	100% COMPATIBLE HP	CF410A	NEGRO
35		OFC	Tonner LaserJet Pro M452dw	100% COMPATIBLE HP	CF411A	CIAN
36		OFC	Tonner LaserJet Pro M452dw	100% COMPATIBLE HP	CF412A	AMARILLO
37		OFC	Tonner LaserJet Pro M452dw	100% COMPATIBLE HP	CF413A	MAGENTA
38		PAU	Tonner Color LaserJet Enterprise MFP M681	100% COMPATIBLE HP	CF450A	NEGRO
39		PAU	Tonner Color LaserJet Enterprise MFP M681	100% COMPATIBLE HP	CF451A	CIAN
40		PAU	Tonner Color LaserJet Enterprise MFP M681	100% COMPATIBLE HP	CF452A	AMARILLO
41		PAU	Tonner Color LaserJet Enterprise MFP M681	100% COMPATIBLE HP	CF453A	MAGENTA
42		PAU	LaserJet Enterprise MFP M527	100% COMPATIBLE HP	CF287A	NEGRO

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

5.1. OTROS COMPLEMENTARIOS

Se sugiere verificar el anexo de la Matriz de evaluación y pliego de especificaciones técnicas el cual debe cumplir con todo lo solicitado (Si corresponde).

El transporte de materiales, personal, equipos y servicios conexos se encuentran bajo responsabilidad del proveedor.

La Unidad Solicitante realizara solicitud de los bienes según requerimiento hasta un monto máximo de **Bs. 105.252** según lo que establezca en el Contrato

6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los Bienes deberá ser entregado en la oficina de CHACO ENERGÍAS S.A., ubicada en la calle Antonio Ardaya N° 4190, entre Av. Cristo Redentor y Av. Radial 27, Atrás de Multicenter Norte, 4to. Anillo, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

7. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega de los bienes, será 5 días hábiles una vez se realice la solicitud
En caso de que el plazo de la entrega de los bienes sea un sábado, domingo o feriado, éste recorrerá al siguiente día hábil más próximo.

8. MULTAS O PENALIDADES

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega, aplicara una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) del monto total del contrato de servicios por cada día calendario de atraso.

9. EQUIPOS AUXILIARES

N/A

10. INSPECCIÓN Y PRUEBAS (Cuando aplique)

Al momento de la entrega de los productos, el proveedor deberá realizar una demostración del correcto funcionamiento y buen estado de los bienes entregados.

CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO
(De cumplimiento obligatorio por el proponente)

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

11. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por LOTE

12. FORMA DE EVALUACION

Se evaluará por el precio evaluado más bajo

13. MEDIOS DE TRANSPORTE

El transporte de lo solicitado corre bajo absoluta responsabilidad y costo del proveedor adjudicado hasta su entrega en la dirección indicada en el acápite correspondiente de las presentes especificaciones técnicas.

14. ASPECTOS NORMATIVOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EMPRESAS CONTRATISTAS DE CHACO ENERGÍAS S.A. (cuando aplique)

El Proponente de la provisión de “BIENES y SERVICIOS” deberá cumplir con los estándares de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de CHACO ENERGÍAS S.A.

14.1. ASPECTOS GENERALES:

Para los procesos de contratación de bienes; en caso de que los mismos sean recibidos directamente en los almacenes de CHACO ENERGÍAS S.A.; no aplica una cláusula específica de SSMS.

14.2. RECOMENDACIONES:

Para las tareas complementarias de entrega de bienes en los almacenes de CHACO ENERGÍAS S.A., la Unidad Solicitante deberá coordinar con la empresa Contratista a efectos de garantizar y prevenir la ocurrencia de accidentes, incidentes y afectaciones al medio ambiente.

14.3. En caso de manipulación de bienes y materiales dentro de las instalaciones de CHACO ENERGÍAS S.A.; se deberán verificar las condiciones del sistema de izaje de cargas (cables, eslingas, estrobos, y otros elementos necesarios para este fin).

14.4. En caso de Bienes y/o equipos eléctricos/electrónicos, se recomienda verificar de las condiciones de carga y tensión eléctrica en las líneas de suministro y evitar sobre carga en las líneas eléctrica el momento de la instalación y puesta en marcha de los equipos.

14.5. Las tareas complementarias para la entrega de bienes/equipos/materiales, deberán ser coordinadas con el personal de SSMS de la Unidad Solicitante, en

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

estricto cumplimiento de la normativa vigente y las políticas de Seguridad Industrial de CHACO ENERGÍAS S.A.

14.6. Entre los requisitos mínimos que la empresa contratada deberá cumplir para la habilitación de su personal para ingreso a Planta están:

- Ropa de trabajo (pantalón jean y camisa manga larga, mínimamente 80% algodón), casco de seguridad, botas de seguridad, gafas de seguridad y protector auditivo.
- Seguro de vida y Seguro contra accidentes personales (10.000,00 \$us)
- Resultado negativo de prueba Elisa para covid-19 efectuada máximo 72 horas antes del ingreso (El resultado deberá enviarse a la unidad de SMS 24 horas antes del ingreso para la gestión de la habilitación respectiva).
- Mascarilla N95, KN95 o barbijos quirúrgicos, gafas antiparras y solución desinfectante en gel o líquida de alcohol mínimamente al 70%.
- Vacunas vigentes.

Tétanos.	Solo para Visitas de 1 día.
Fiebre Amarilla.	Solo para contratistas de más de 1 día.
Hepatitis B.	
Fiebre Tifoidea.	
<input type="checkbox"/> Capacitaciones y/o cursos.	
Combate y control de incendios.	Solo para contratistas que realicen actividades que requieran estos cursos.
Equipo de protección personal.	
Comunicación de peligros.	
Primeros auxilios.	

En caso de ser requerido el ingreso de vehículos a Planta, la empresa contratada deberá asegurar que el vehículo cuente con los siguientes requisitos mínimos para su habilitación previo al ingreso a Planta:

- Antigüedad no mayor a 5 años para vehículo liviano, de 15 años para camiones.
- Seguro de accidente vehicular.
- SOAT.
- Inspección técnica por empresa certificada (Petrovisa, Iborca, etc.)
- Inspección técnica vehicular realizada por la Dirección de Transito de la Policía Boliviana.
- Debe obligatoriamente estar identificado.
- Estar equipados mínimamente con 1 extintor de polvo químico seco tipo ABC de capacidad mínima de 2 Kg.
- Disponer de 2 triángulos de emergencia como mínimo.
- Los autoadhesivos, etiquetas de velocidad máxima y rosetas de inspección técnica de la policía de tránsito y SOAT deben estar en una posición de no impedir la

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

visibilidad del conductor.

- Tener alarmas audibles de retroceso necesariamente.
- Deberá contar con arresta llamas para ingresar a planta (deseable).

La inspección de vehículos y equipos será realizada por la empresa contratada y validada por personal de SMS de CHACO ENERGÍAS S.A. para garantizar que los mismos estén en buenas condiciones mecánicas y técnicas de funcionamiento previo el ingreso a Planta.

Además, el conductor del vehículo deberá presentar previo a su ingreso a planta:

- Licencia de conducir vigente de acuerdo con el tipo de vehículo que utilizara el proveedor.
- Contar con certificado de manejo defensivo vigente.

PARTE III – INFORMACION A LOS PROPONENTES

ADQUISICIÓN DE TONNERS Y SUMINISTROS OFICINA SCZ, TERMOELÉCTRICA BULO BULO Y PAU.

15. CONSULTAS ESCRITAS

Las Empresas podrán formular consultas escritas sobre la presente, solicitudes de aclaración o interpretación, clarificación o corrección de la información aquí presentada. Estas comunicaciones deberán estar dirigidas a CHACO ENERGÍAS S.A. S.A. y efectuarse dentro del plazo (fecha y hora) fijado en la presente invitación. Las consultas deberán ser enviadas al correo electrónico a la siguiente dirección:

eleygue@chacoenergias.com.bo

16. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando obligatoriamente los formularios establecidos, por cuanto la no aplicación de los formularios inhabilitará al proponente de continuar con el proceso de evaluación.

17. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentada, por medio digital y/o en físico debidamente llenado, cumpliendo y respetando los formatos de los siguientes Formularios adjuntos (tabla Excel):

- A1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

- A2 PROPUESTA ECONÓMICA

Además de su propuesta en hoja membretada de acuerdo con el formato original de cada proponente.

- A3 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

La propuesta debe estar debidamente sellada y firmada por el representante legal del proponente.

18. DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA

La propuesta debe estar acompañada con los siguientes documentos legales:

1. Matrícula de Comercio (vigente) (o su similar)
2. NIT actualizado (o su similar)
3. Cédula de Identidad de Representante Legal y/o propietario. (o su similar)
4. Poder de Representante Legal (cuando corresponda) (o su similar)
5. Testimonio de Constitución de Sociedad (cuando corresponda) (o su similar)
6. Otros que por naturaleza del servicio sean requeridos.
7. Certificación Bancaria (cuando corresponda)

19. ENTREGA DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser entregadas según lo establecido en el presente, siendo el proponente, el responsable de que su propuesta sea presentada dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el lugar establecido en la presente invitación, según detalle:

eleygue@chacoenergias.com.bo

Lugar:

CHACO ENERGÍAS S.A.

Dirección:

Calle Antonio Ardaya N° 4190 entre Av. Cristo Redentor y Av. Radial 27 4to anillo

Santa Cruz de la Sierra – Bolivia

Se rechazarán las propuestas, cuando el proponente presente su oferta en fecha, hora y/o lugar diferente a lo establecido en este punto y en el cronograma de plazos del presente.

20. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos en los que incurra el Proponente para la elaboración de su propuesta, y cualquier otro costo que demande la participación del proponente en este proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, es asumido totalmente por el Proponente por cuanto CHACO ENERGÍAS S.A. S.A. no es responsable de

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

reembolsar, restituir o reconocer ninguno de los gastos emergentes de este proceso.

21. CONDICIONES ADMINISTRATIVA

21.1. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

- Validez de la Oferta: 60 días hábiles
- Garantía: Garantía de buena ejecución del servicio
- Presentación: La propuesta debe estar debidamente sellada y firmada por el representante legal del proponente.

22. FORMA DE PAGO

El pago será realizado 30 días posterior a la culminación del servicio, emisión de la factura comercial y conformidad de recepción por parte de CHACO ENERGÍAS S.A. S.A.

El pago será por el Total, a través de transferencia vía transferencia bancaria, posterior a la entrega de los bienes y/o prestación de servicios y una vez que la unidad solicitante haya emitido la conformidad por la recepción de los bienes.

Por consiguiente, para efectos de solicitud de pago la empresa contratada deberá adjuntar:

- Factura original de la Empresa debidamente registrada en Impuestos Nacionales
- Fotocopia simple del NIT
- Certificado bancario de la cuenta a la que se realizara el pago.
- Fotocopia simple de la orden de compra.

23. FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida de acuerdo con normativa vigente a nombre de:

CHACO ENERGÍAS S.A.

consignado el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1020145025.

La factura deberá emitirse por el precio contratado, sin deducir las multas ni otros cargos, al momento de la entrega de la totalidad de los bienes conforme lo establecido contractualmente.

La fecha para la presentación de facturas es hasta el 25 de cada mes.

Lugar de entrega de la factura: Oficina administrativa CHACO ENERGÍAS S.A., Calle Antonio V. Ardaya N° 4190, entre Radial 27 y Av. Cristo Redentor 2 cuadras antes de llegar al 4to. Anillo, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

24. TRIBUTOS

El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.